

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO  
(N° 1438) – 17 DE ABRIL DE 2019.-

En la ciudad de Casilda, al día diecisiete del mes de Abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Antonia Pierucci, Alberto Yualé y Hugo Racca, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Pablo Zanetti, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Bonavera. Se encuentra ausente con aviso el Concejel Andrés Golosetti. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich. Siendo las 10:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideraciones. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 013/19, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal la realización y firma de la escritura traslativa de dominio del Lote identificado como N° 25B, del Área Industrial, con los representantes de la firma Aluminios HD. Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3818/19, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad sito en la intersección de las calles Sargento Cabral y Mendoza. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3819/19, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio de dación en pago por un inmueble ubicado en Manzana N° 2, Sección "D", de Barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Concejel Pedro Sanitá, informa el envío de una Nota al DEM; solicitando se comunique si el requerimiento a jubilados, de presentar certificado médico y testigos, al

momento de realizar el trámite de la Huella Digital, responde a normativas de índole local, provincial o nacional.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-